

**CONVENIO FACAF – Droguería Prevent S.A.  
Junio 2012**

**NORMA DE ATENCIÓN PARA LA ENTREGA DE MEDICACIÓN  
ESPECIAL Y DE ALTO COSTO**

La droguería (DROGUERÍA PREVENT S.A.) entregará las especialidades medicinales en el domicilio de la farmacia.

La entrega de las especialidades medicinales se deberá efectuar en correctas condiciones de mantenimiento y conservación. En los casos que corresponda, tanto la droguería como la farmacia deberán respetar la cadena de frío de los productos.

En cada entrega la droguería adjuntará tres remitos (se adjunta modelo), con los cuales se deberá proceder de la siguiente forma:

- a) El original del remito deberá ser firmado y sellado por la farmacia, detallando además la fecha de recepción, y devuelto al transportista.
- b) Una de las copias deberá ser entregada al beneficiario junto con la mercadería.
- c) La otra copia es la que será utilizada por la farmacia para la liquidación del acto de entrega de las especialidades medicinales y deberá presentarse cumpliendo las siguientes condiciones:
  - Firma, aclaración y número de documento del beneficiario, a modo de conformidad, indicando además su domicilio y teléfono.
  - Sello y firma de la farmacia, aclarando la fecha de entrega.

El beneficiario para poder efectuar el retiro de la medicación deberá presentar credencial de la institución a la que pertenece y DNI. Si retira un tercero, este deberá presentar fotocopia de la documentación anteriormente citada.

**DEVOLUCIONES**

Si los medicamentos a entregar no fueran retirados por el afiliado dentro de los cinco (5) días hábiles de haber sido recepcionados, la farmacia deberá informar a DROGUERÍA PREVENT S.A. para recoordinar con el afiliado nuevamente o proceder al retiro de la mercadería.

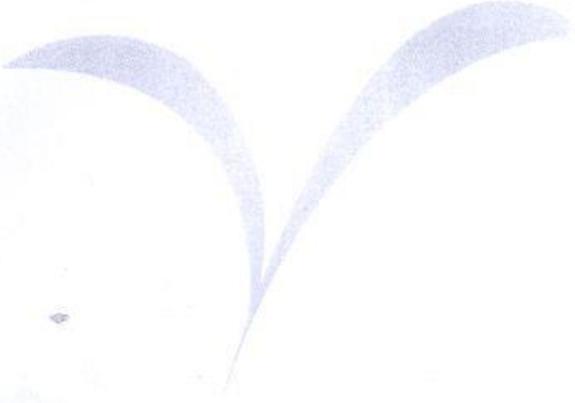
La comunicación con DROGUERÍA PREVENT S.A. podrá efectuarse telefónicamente al 011-4588-0800, de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Contactos: Sres. Marcelo Bazan ó Marcos Saladino.

**LIQUIDACIÓN**

La farmacia deberá presentar semanalmente en la Cámara a la cual está asociada, los remitos conformados por los afiliados, precedidos por la carátula de liquidación que se adjunta (ó similar siempre que cuente con los datos solicitados)



# MODELO REMITO DROGUERÍA PREVENT S.A.

<b>DROGUERÍA</b>  <i>Nuestro objetivo, su beneficio</i>		<b>R</b> Código 91	<b>REMITO</b> Documento no válido como factura N° 0001-00077293 LUGAR: FECHA: C.U.I.T.: 30-70512796-1 - INGRESOS BRUTOS C. M.: 901-057 INICIO DE ACTIVIDADES: 11/11/2002 Inscripción en ANMAT habilitación: 1792
Bolivia 1144 (C1416ANB) Buenos Aires Tel.: 4588-0800 E-mail: preventsa@preventsa.com.ar		I.V.A. RESP. INSCRIPTO	
SRES.:			
I.V.A.		C.U.I.T.:	
<b>CONDICIONES DE VENTA</b>			
			
<small>GRAFICA LETRAS de R. Julio Turín - Pte. Perón 5564 - (B1678CTB) Caseros - Tel/Fax: 4758-0002 CUIT: 20-04702540-1 - N° Hab. Munic.: 5448/T - del 0001-00076001 al 78500 - Impresión: 04/2012 C.A. L. 2015-04-15-574737 - Fecha de Validación: 09/04/2014</small>			

## **CONDICIONES DEL CONVENIO**

### **CONDICIONES GENERALES**

- **Presentación:** Semanal
- **Lugar de Presentación:** CAMARA DE FARMACIAS DE CORDOBA
- **Fecha de Presentación:** Todos los días miercoles.
- **Condición de Pago:** A 10 días de presentada la liquidación en la Droguería.

**Importes a percibir tomando como base el precio de venta al público de las especialidades:**

<b>PRECIO DE VENTA AL PUBLICO DEL TOTAL DEL REMITO</b>		<b>Honorarios con IVA incluido</b>
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	
0,00	920,00	39,00
920,01	3750,00	47,00
3750,01	6750,00	51,00
6750,01	14.650,00	71,00
14.650,01	23.000,00	87,00
23.000,01	33.000,00	121,00
33.000,01	55.000,00	159,00
55.000,01		239,00